

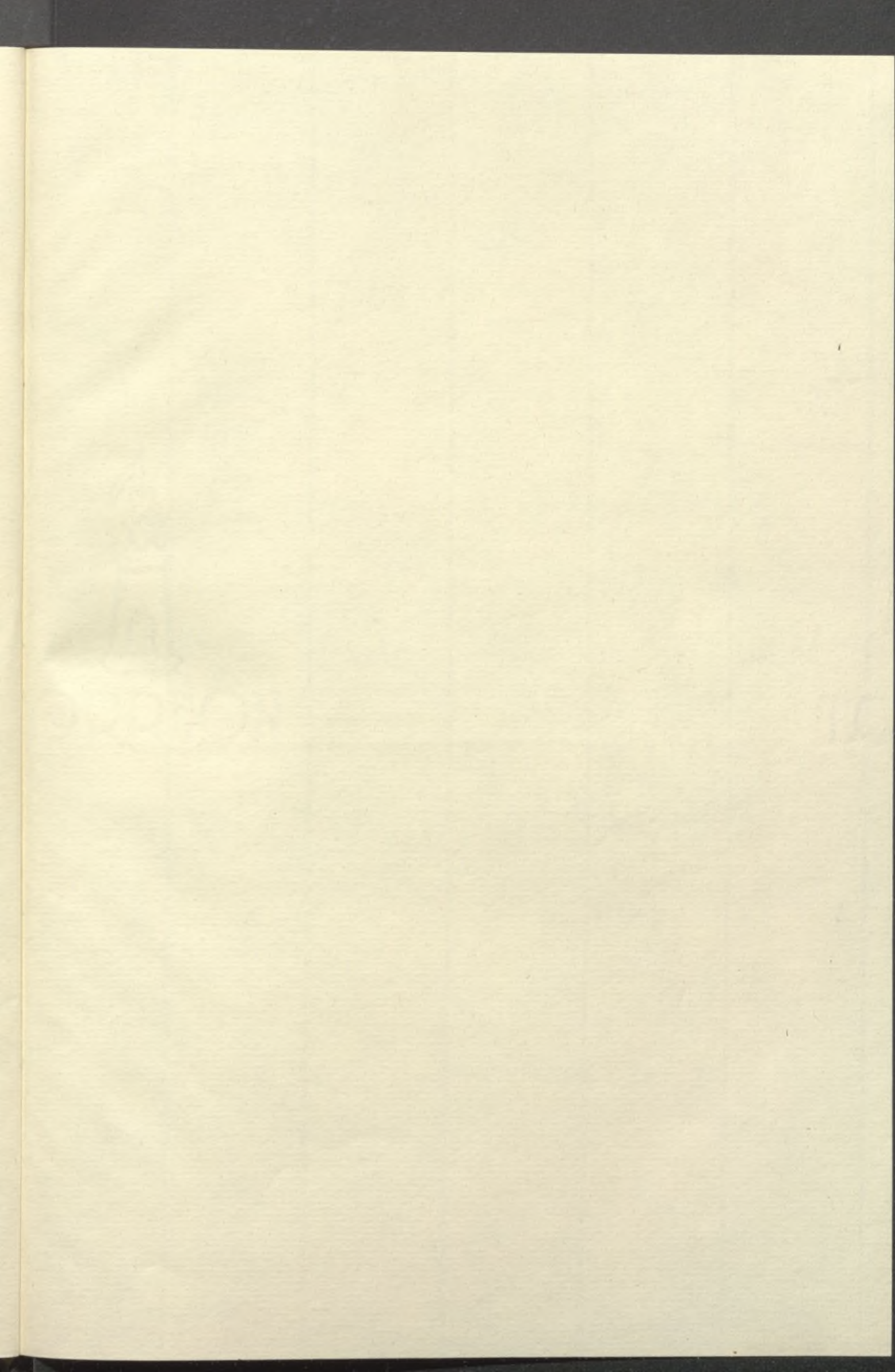


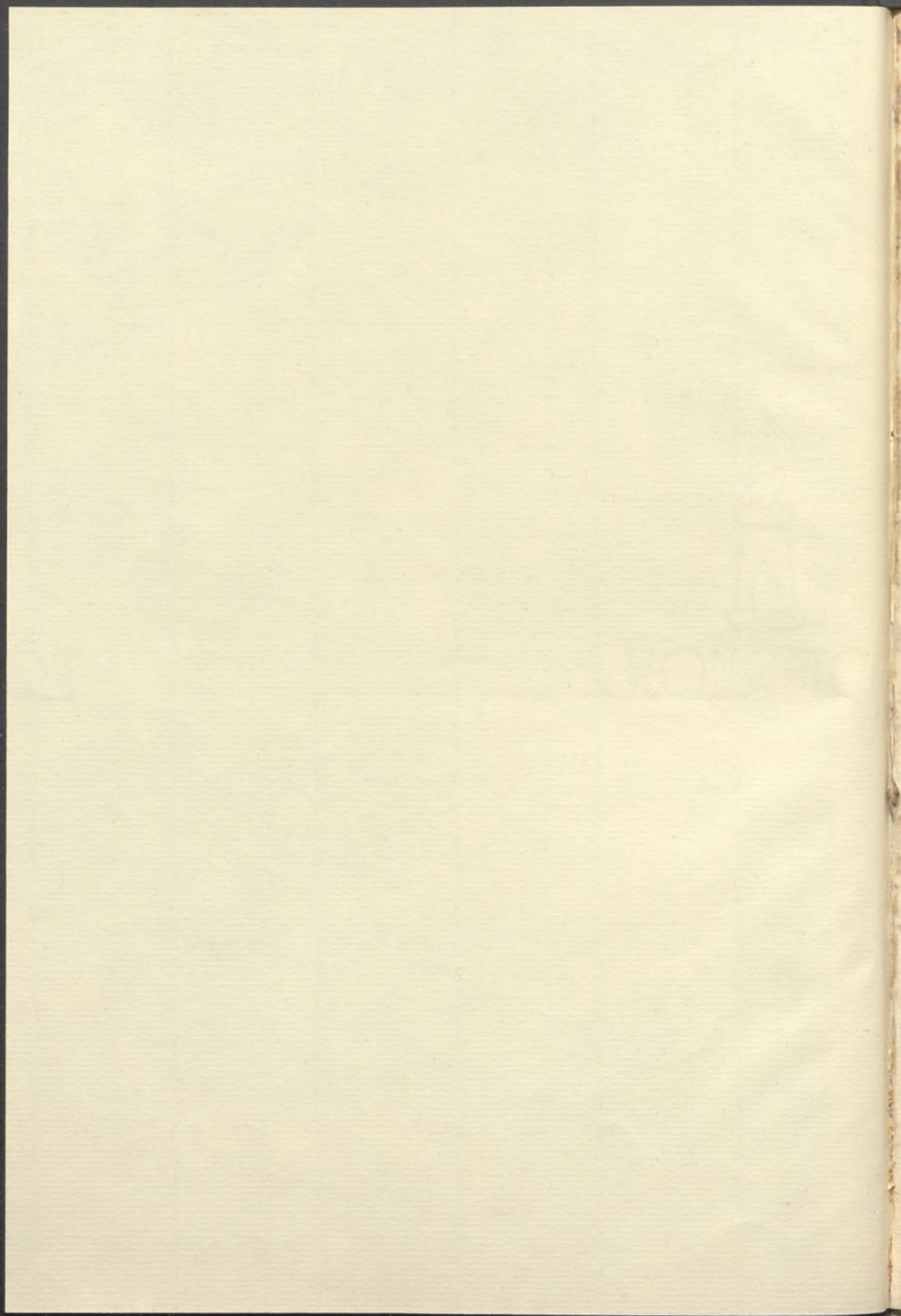


P-52
Eⁿ

Cerv. / 839

R. 42415





PROYECTO

DE UN MONUMENTO NACIONAL,

EN HONOR

DEL DOS DE MAYO,

PRESENTADO AL E. AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL CONCURSO DE 9 DE JULIO DE 1821.

REFLEXIONES PRELIMINARES.

1.^a LA invencion de esta obra, (segun nuestra humilde opinion) no pertenece exclusivamente á profesion, arte, ni cuerpo alguno. Debe ser produccion del estro patriótico, y de la filosofia de un genio cualquiera, que tenga la fortuna de ser bien inspirado en el momento de preguntarse, ¿qué monumento quisiera encontrar ya elevado en el lugar donde fueron inmoladas las victimas?

2.^a A las nobles artes corresponde únicamente el presupuesto, el diseño y la egeccion; así como á la Academia el examen, y aprobacion ó correccion facultativa. Mas la eleccion de la idea ó proyecto toca á la nacion entera; esto es, al juicio del pueblo español, que no se engaña en materia de *sublime*, porque el *sublime* es simple y recto, como su juicio. Por lo mismo suponemos que todos los proyectos han de estar espuestos á la vista del público, por muchos dias, antes que la Academia vote la preferencia del que quiera ver adoptado y premiado. Es bien sabido que semejantes cuerpos son idóneos para adjudicar premios de emulacion *hacia la perfeccion práctica*, pero insuficientes (como fraccion diminuta, y esclusivamente sistemática del público) para fijar la opinion universal sobre la parte pura, y libremente enfática y espiritual, que es la invencion ó poesia de los monumentos dedicatorios, de quienes las proporciones, los materiales y la elegancia óptica son, como quien dice, la versificacion. Así se ve tantas veces diferir y prevalecer el juicio del público sobre el de estos sabios cuerpos, en lo que no toca á la *egeccion*. Mas haciendo justicia á sus individuos, observaremos que, como no concurren á disputar los premios, no puede decirse en rigor que producen la obra premiada, sino que la *escogen*.

3.^a El monumento nacional del Dos de Mayo, debe inventarse, no como sarcófago ó dedicacion luctuosa, sino como blason. La singularidad del motivo debe dar su caracter de único al testimonio que se le consagra. Por tanto, debe estar esento de toda imitacion y semejanza, presentando al orgullo patriótico un objeto impar, heróyco y simple, como su motivo.

4.^a El cálculo del costo no debe tener mas límite que la posibilidad, pues que ningun valor es demasiado. El plan artístico, ú presupuesto, de *material, dimension, etc.* se hará en consecuencia de la eleccion del proyecto, ú diseño, y no antes ni al mismo tiempo, porque depende de un dato hasta entonces desconocido.

5.^a La tradicion histórica del Dos de Mayo, (indeleble ya en la memoria de los hombres para mientras estos tengan honor y amen sus hijos) hace inutil un monumento de mera recordacion, el cual con todos sus jaspes y bronces, pereceria mil veces á manos del tiempo, antes que aquella. Las montañas de los Termópilas se borrarán antes que la memoria de Leonidas.

6.^a Este monumento no es ya finebre, ni espiatorio, ni monitor; sino fausto, triunfal, y de noble, orgullosa y patriótica gratitud.

Sin Dos de Mayo no hubiera sido libre España, que ya lo solemniza, no lo llora. España quiere, y debe darle culto en altar digno de él, colocado en el punto central del gran templo de la libertad europea, que es la península española, como su ara es Madrid.

7.^a Por esta consideracion deseáramos que, á ser posible, se variara la determinacion del sitio, aunque solo de algunas varas.

En efecto, si por una parte es cierto que el mas abyecto y escondido muladar se convierte en lecho de honor muriendo en él por la virtud, no es menos evidente que una nacion entera, que quiere señalar un sitio, en que adorarla y proclamarla á un tiempo, debe escoger lugar visible y capaz.

Esta solemnidad y ostension es mucho mas que respeto y gratitud: es la prorogacion perpétua del ejercicio de la virtud misma: es un oráculo inmortal, y un documento con ejemplo legado á todas las generaciones. La urna del Dos de Mayo encierra el testamento de salud de las sociedades.

Por esto quisiéramos que el monumento pudiera colocarse cerca del paseo del Prado, sobre el borde de la calle de los coches, en la subida al *Retiro*, haciendo frente á la carrera de San Gerónimo, para ser desde ella visto.

Puesto así en medio de los dos incomparables paseos de la capital, interceptando triunfalmente y á provecho de su gloria, el punto principal de la via pública, ¿quién no lo veria al pasar, y lo habria visto antes, y lo volveria á ver despues?

La circunstancia que parece indiferente, de deber el ciudadano, al acercarse para pasar, cederle la preeminencia de la via recta, es significante sobre manera. El orgullo humano late en todo y siempre. El hombre mas piadoso y habitualmente devoto se arrodilla con mayor fervor, y alegre acatamiento, al sonido solo de la campanilla de Dios en la calle pública, que ante su presencia misma en el opaco tabernáculo del templo: ¿por qué? porque, sin pensarlo, se gloria de ver á Dios en su propiedad, y hacerle en ella un obsequio mas individual y espontáneo, que el que se exige á la comunión de los fieles en el *lugar terrible* de su residencia. Obsérvese que el escándalo desatiende muchas irreverencias en el templo, ninguna en la calle; y que una cruz fúnebre en un camino, recuerda la muerte que pregonan inutilmente todas las sepulturas en las iglesias (1).

8.^a Por el mismo principio ya indicado deseamos que tengan veneracion y respeto en este monumento las cenizas de los primeros mártires de la libertad y el patriotismo; pero no sepultadas como todas inferiormente, sino elevadas como ningunas á la mayor altura posible, acercándolas así al emporio que merecen, conservando cargado el vehiculo de un rayo en cada uno de sus átomos, y visibles desde un apartado horizonte.

9.^a La circunspeccion española, la política universal, y el puro patriotismo que arrojó inerte y sin odio previo la inaudita empresa, exigen que en este monumento no aparezca alusion á pueblo alguno extranjero. Este blason de inmortal lustre pasará así, sin reprobacion ni queja, á la admiracion de todas las naciones, como su objeto á la de todos los siglos. Téngase presente que el envilecimiento de la Europa entera fue cómplice de la iniquidad de Napoleon en la invasion de España; y que en 1814 la misma nacion francesa, para conservar los dos mejores puentes de Europa moderna, tuvo que despojarlos de su caracter monumental, borrando (¡intimada insolentemente!) las dos únicas palabras de su dedicacion: Jena y Austerlitz.

10.^a Tampoco debe entrar en este monumento la mas remota referencia á gobierno de ninguna época, antigua ni moderna, de la nacion española. Sus tronos y sus constituciones, que no existian de hecho, no pudieron inspirar el Dos de Mayo. Produjéronlo esclusivamente: 1.º La espontaneidad original, i-legislada, en que se halló repuesto en aquel momento, por falta de *gobierno legitimo independiente*, el patriota español; 2.º Su pundonor alevosamente ultrajado; 3.º su incorruptible patriotismo; 4.º finalmente, la justicia innata en el corazon humano, garante de la conservacion de la especie, principio de toda virtud, raiz y no fruto de las instituciones sociales.

11.^a La dedicacion ó inscripcion de este monumento debe ser inspirada, breve, simple y española, como el arrojado de las víctimas. Pueda todo espectador al leerla, decirse: «esto pensaba yo al acercarme.»

Las personas versadas en este género de estudio saben lo difícil, y aun casi imposible que es dar á los monumentos dedicatorios el habla que no tienen; y que de esta proceden las ridiculeces y despropósitos en que han incurrido tantos inventores de ornatos alegóricos y de inscripciones, que si bien nacen preñadas, mueren infecundas, porque nada han

producido en el ánimo del espectador de derecho, que es el pueblo, para el cual se hacen. Por otra parte, si es cierto que los monumentos públicos transmiten á la posteridad la fisonomía de su siglo, consideremos bien que el caracter distintivo del nuestro es la veracidad, la energía y la liberalidad en la comunicacion de cuanto es de utilidad y derecho comun. En nuestro ilustrado siglo los monumentos y las inscripciones, las cátedras y los libros, los tronos y los códigos, deben ser veraces, inteligibles, francos, simples y lacónicos. Ya no hay ciencias ocultas ni misterios políticos ni literarios.

Por otra parte, es evidente que los grandes monumentos se hacen por los insignes profesores, pero no para ellos. Porque el pueblo felizmente ignora, y ha ignorado siempre, esa filosofía emblemática y geroglífica, que inoportunamente, y al sobre poco mas ó menos, se estrahe de los enigmas teogónicos de la antigüedad, para presentarla al espíritu del virtuoso, pero iliterato pueblo, sin mas utilidad que la que se saca de entregar el oficio en latin á las monjas. Semejantes inventores olvidan con perjuicio del público y de su propia gloria, que el idioma de los Monumentos no es una germanía exclusiva, sino una lengua universal, y por decirlo así, óptica y gestilócua, que no reconoce ideas compuestas ni sucesion prosódica y ligada, ni otra espresion que el grito inarticulado con que la naturaleza revela y comunica sus fines, ó arroja de sí el peso de toda sensacion estremada. La elocuencia de los monumentos es la rapidez con que su presencia escita en el espectador la idea de su objeto y motivo.

12.^a Parécenos justo, y por consiguiente seguro, que la Representacion Nacional ha de acordar que el pueblo español quede suscrito por la suma, que no alcanzara á cubrir la suscripcion individual. El honor y la gloria que han decretado ya un monumento de recordacion á la solemnidad del 9 de julio, no pueden permitir que el que se consagra á la primera y mas inaudita de todas, (y sin la cual no hubiera existido ninguna) se eleve sin el voto nacional, y sin su participacion en el dispendio, de modo que rigurosamente no pueda llamarlo suyo.

Observaremos para terminar, que aunque este monumento, se dedica, no menos que al patriotismo español, al egemplo y á la admiracion del género humano; pero no por eso decimos que su verdadero valor haya de ser su riqueza; porque la opulencia no es virtud.

De estas y otras mil ideas semejantes que nos agitan en este momento, procede nuestro siguiente

PROYECTO.

Consistirá este monumento en una sola columna aislada, de orden jónico, de marmol rojo, y de la mayor base posible.

Encima de ella, adelantada hácia el ángulo de la derecha, estará la magnífica urna cineraria de los primeros mártires de la libertad y el patriotismo.

A la izquierda de esta, y retrasado sobre la misma diagonal, campeará el Leon de España, de tamaño colosal, erguido, con gesto terrible, pero en actitud tranquila, dirigiendo la vista á Madrid, y puesta la mano derecha sobre el ángulo posterior izquierdo de la urna, como dueño y custodio de ella.

Inscripciones. En el frente principal de la basa, se leeran en letras embutidas ó sobrepueltas de bronce, estas palabras:

ESPAÑA
LIBRE Y GRATA
AL DOS DE MAYO.

La recordacion siguiente se grabará en el frente opuesto á la dedicacion:

LA LIBERALIDAD PUBLICA
INVOCADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID
COSTEO ESTE MONUMENTO
AÑO 1821 (2).

CONCLUSION.

A esto se reduce el completo de nuestro proyecto que ofrecemos (sin presuncion ni falsa modestia) al juicio detenido é imparcial de los jueces del concurso y del público, que

si coinciden, acertarán infaliblemente á premiar al mas digno. ¡Ojalá no difieran, pues que debiendo necesariamente estar la razon de parte del voto público, sin la autoridad para la decision, es claro que esta ha de ser errada, si se desvia de aquel. Terminaremos con las siguientes brevisimas notas.

1.^a Para inventar la dedicacion hemos debido considerar y considerado la época que por ella se solemniza, no ya como astronómica, ni cronológica, ni cíclica; sino como un solo punto de la duracion total del tiempo. Los Idus memorables de los romanos, los días críticos de la Francia, se han immortalizado denominando sus solemnidades ó acacimientos por el periodo lunar, sin añadir el número solar.

Por lo mismo en nuestra dedicacion seria supérfluo é inelegante el que se leyera

DEL AÑO 1808.

2.^a A su tiempo habrá de imprimirse el proyecto premiado, y grabarse su diseño, precedido uno y otro de la historia y coste de la obra, y seguido del espediente de la suscripcion.

3.^a Damos el diseño adjunto como una mera indicacion representativa de nuestro proyecto, cuyo modelo facultativo no es indispensable sino en el caso de deberse egecutar, que lo haria el profesor encargado (3).

FIN.

51805 E 7.

NOTAS.

(3) (1) La aceleracion con que ofrecemos al juicio supremo del público este proyecto nos impide presentarle grabado el diseño, como lo hariamos aunque nos pareciera supérfluo, pues que los objetos que entran en su composicion constan de proporciones inalterables relativas á la magnitud dada á la base.

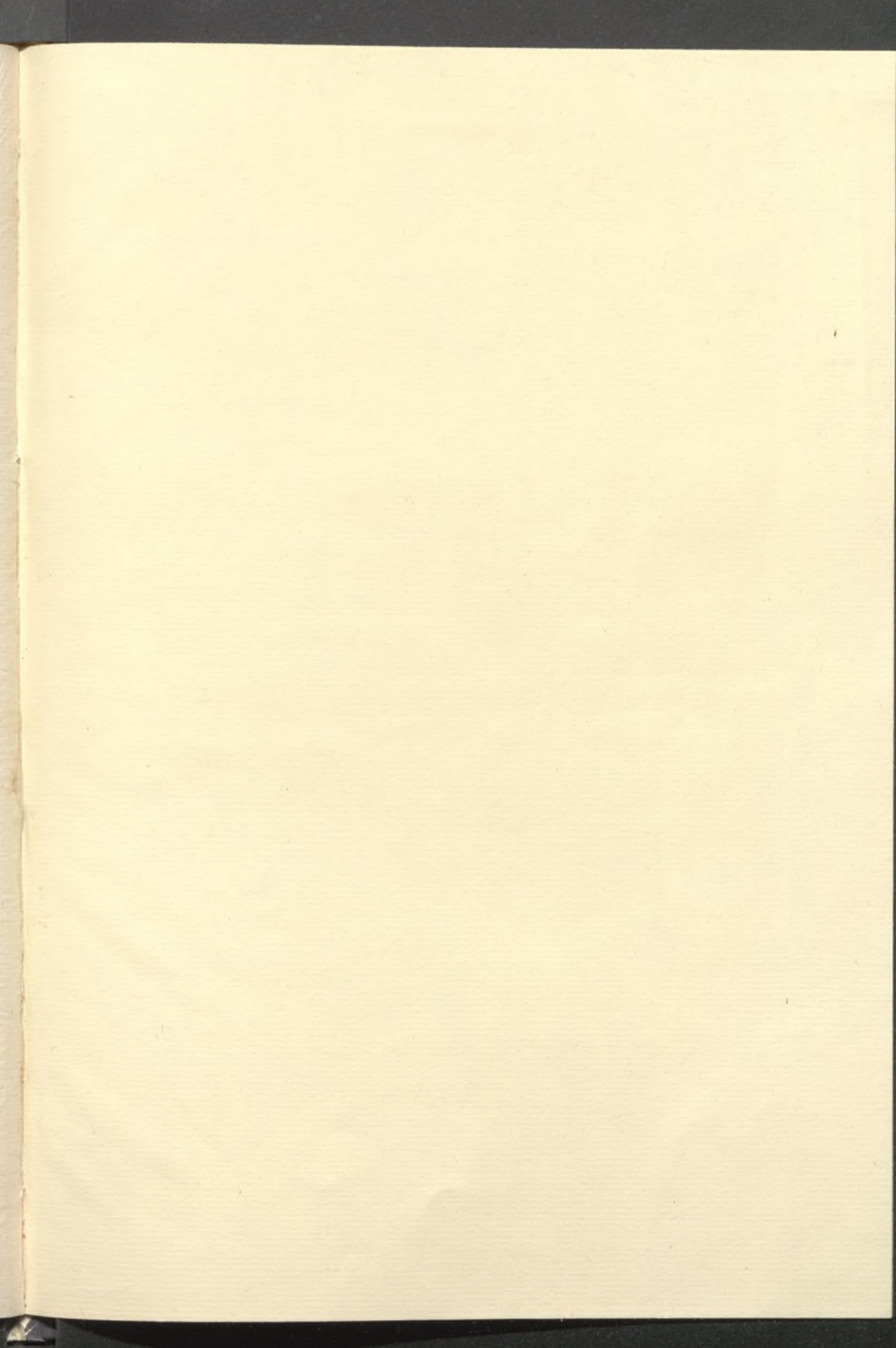
Si los doctos jueces del concurso pudieran no profesar el principio de que la *invencion* y el *complemento del objeto* (supuesta la *correccion artistica*), son los primeros elementos del mérito de toda obra, debieramos temer no merecerles una sola mirada. Mas como tenemos una justa idea de su saber, así como de la pureza de su celo por la gloria de la nacion y de las artes, entramos en la lid anónimos y desnudos de toda conexion y clientela, sin desconfiar de otra cosa que de nuestras luces, y seguros de ser juzgados por peritos filósofos é imparciales.

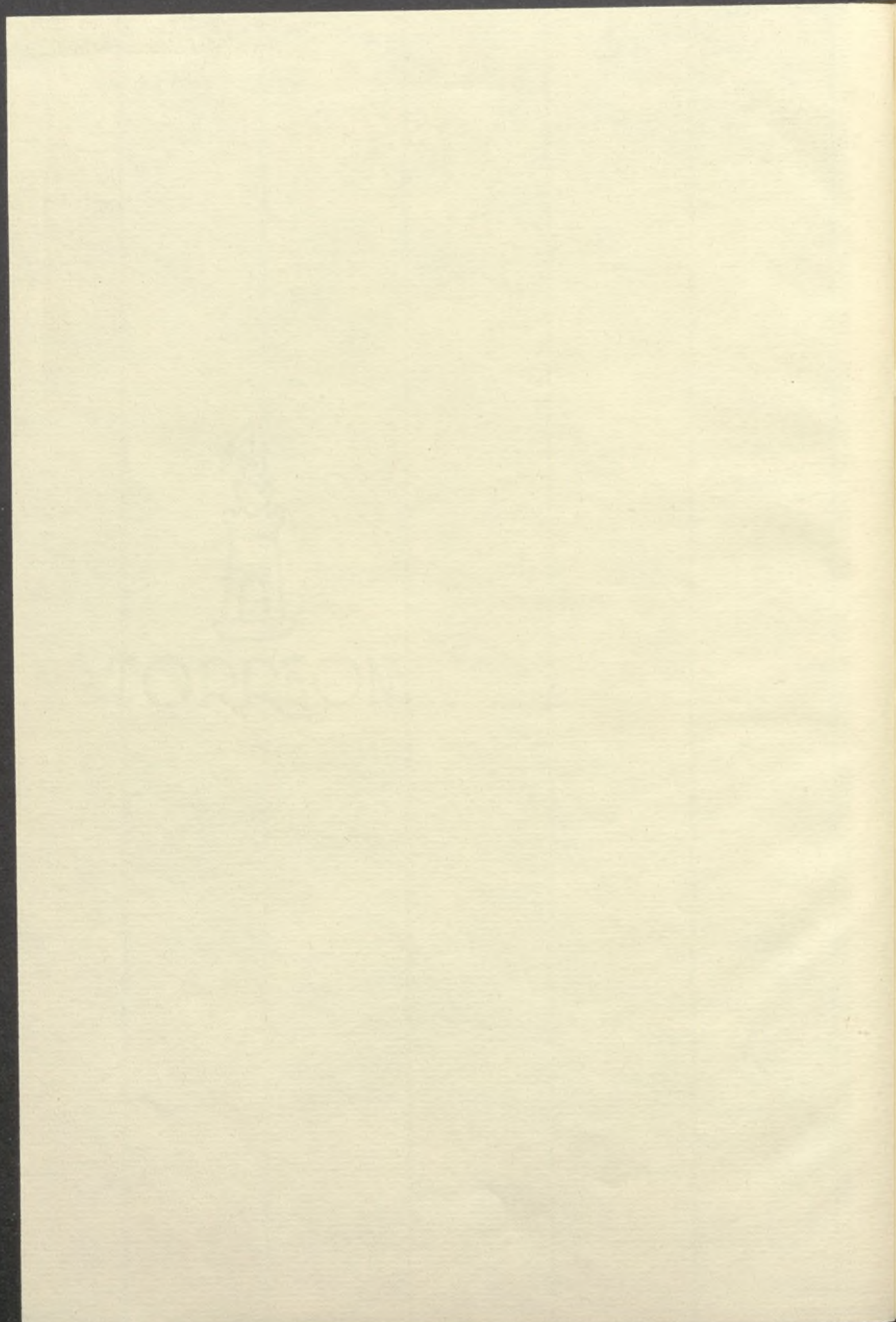
(2) Probablemente algunos opositores habrán hecho entrar, como ornato en sus proyectos, otros de los innumerables prodigios de la revolucion. Por nuestra parte creemos que el pormenor de estas maravillas corresponde al acento sucesivo, prolijo é inequívoco de la historia. En nuestro proyecto el Dos de Mayo representa toda la revolucion, como una urna representa todo el rio que en ella nace. Victorias, sacrificios inauditos de haciendas, de vidas, de suelo natal, de hijos; defensas inmortales de débiles plazas y de inermes ciudades; desastres gloriosos y fecundos en mayores y mas árdulos esfuerzos; la Constitucion, la conquista del Rey: todo, todo empezó á germinar el Dos de Mayo; y un monumento, del mismo modo que un cuadro, no debe fijar mas que un momento.

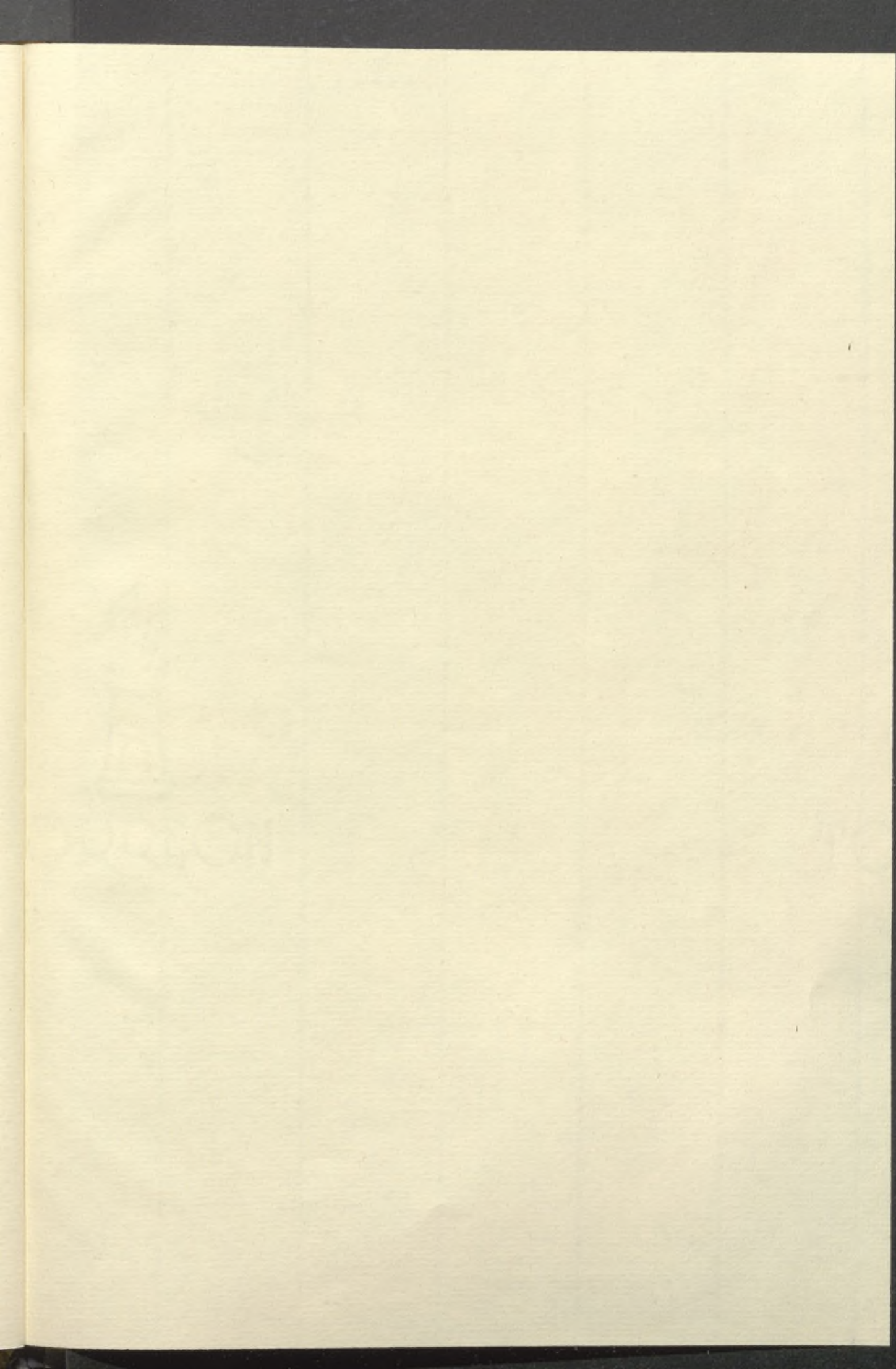
(3) (1) Aunque el caracter de este monumento, segun nuestro proyecto, sea especialmente *político*, como grito de *victoria* y de *alerta*, no por eso decimos que si se adoptara esta variacion, debiesen quedar defraudadas de su santa intervencion en la solemnidad la religion y la piedad pública. Por el contrario, juzgamos absolutamente indispensable para el complemento del objeto, que quede para siempre conocido y consagrado el lugar en que espiraron las venerables inocentes victimas. Para esto debe subsistir el *fundamento* ya construido, cubierto de losa negra, cercado de gruesa cadena, ó de berjas de altura igual á la de cuatro simples pilares tambien negros, que deben sostenerlas; en el centro se elevaria una ara de forma simplicísima, que serviria de altar en la solemnidad anual de sufragio ya establecida.

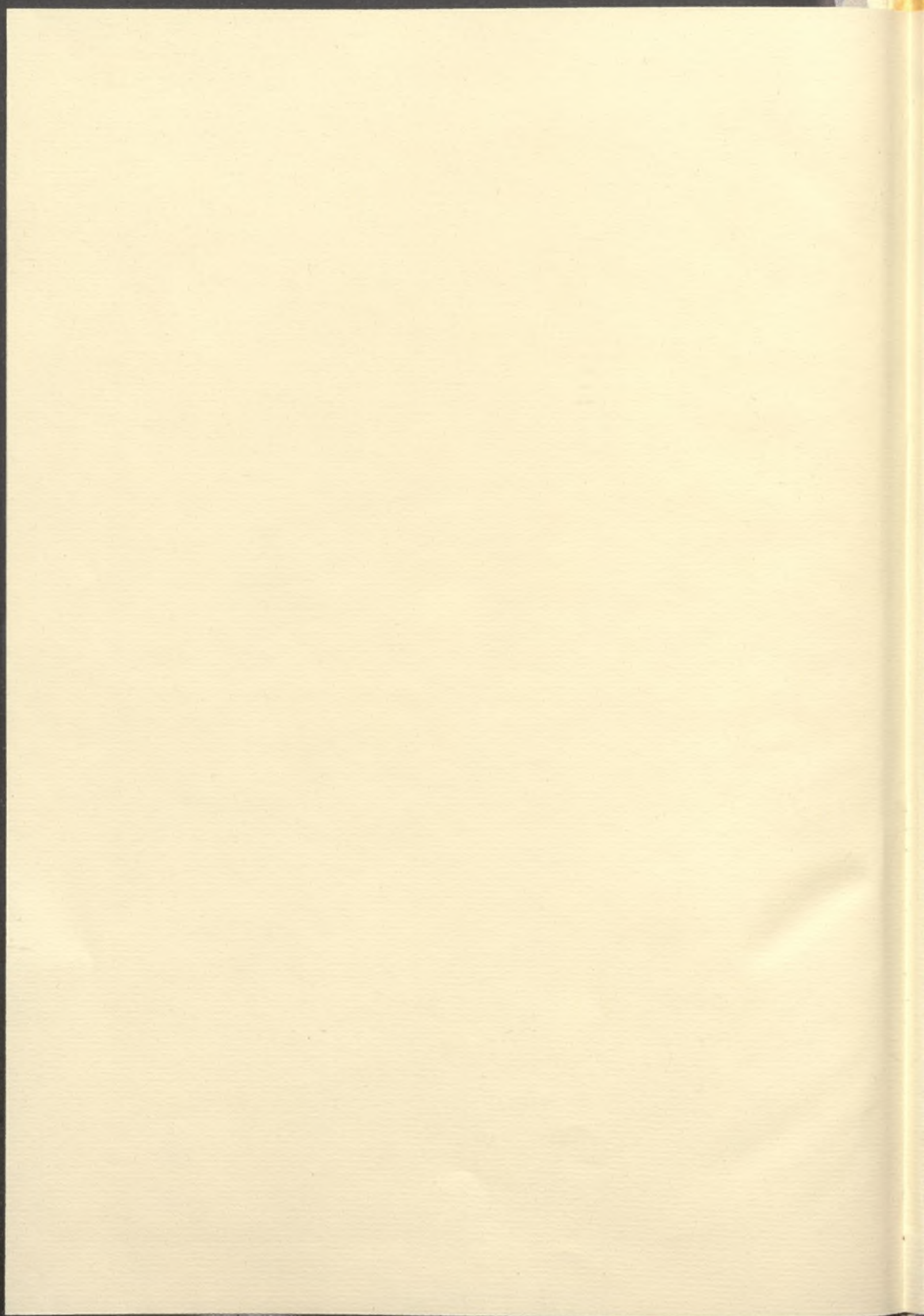
MADRID :

IMPRENTA DEL CENSOR, POR DON LEON AMARITA.









MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

Proyecto de un
monumento

Cerv/839



1083941

